

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2013-00210-00

Conforme a la petición efectuada el pasado 30 de noviembre del año que avanza por el demandado William Javier Cardozo Torres, previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítasele a su dirección electrónica copia de las piezas procesales.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9b742936f3838a49b71ac3855266ed4dc7e3cfb681dc5d8e62f95885e377fbb1

Documento generado en 03/12/2020 02:07:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**